

GERMINAL

SEMENARIO REPUBLICANO DE IZQUIERDAS

2.^a Epoca

Año IV

GANDIA 25 de marzo de 1933

Redacción: Germanías, 22

Núm. 3

Intereses de Gandía

Los atropellos de las Compañías de Electricidad

Una nota de la Alcaldía.—Irregularidad en el cobro de recibos —Fraude en los contadores.—Un contrato de las compañías que es una coacción intolerable.—Precisa pronta y enérgica intervención de las Autoridades.—Los intereses de Gandía por encima de toda empresa.

Como consecuencia de nuestra denuncia formulada en el primer número de GERMINAL, hemos recibido una nota de la Alcaldía que publicamos en otro lugar del presente número. No nos satisface en absoluto la referida nota por la forma vaga en que está redactada. Prometimos seguir denunciando los atropellos que viene sufriendo el vecindario de nuestra ciudad por las Compañías suministradoras de energía eléctrica, particularmente la denominada Hidro-eléctrica de Valencia y hoy nos disponemos a hacerlo con más amplitud pues estamos dispuestos a continuar el camino emprendido hasta cortar de raíz estos escandalosos abusos.

EL COBRO DE RECIBOS.— Los abonados a la Compañía antes aludida, necesitan una explicación clara y terminante de por qué se ha dejado de pasar a cobrar los recibos a su debido tiempo y salen ahora a cobrarlos con un retraso hasta de cuatro años, cuando todos recordamos que no era este el procedimiento que antes se empleaba. Antes de este desbarajuste administrativo de la referida Compañía, no se dejaba pasar sin cobrar más de tres recibos, pues cuando se llegaba al tercero se amenazaba al abonado con cortar la luz si no los hacía efectivos y, claro, no era posible llegar al extremo de que hablamos al principio. ¿Que ha pasado en el seno de esta Compañía? Ni lo sabemos ni nos importa. A lo que no hay derecho es a salir ahora con avisos para que se hagan efectivos de una vez, una serie de recibos que suman una enormidad de pesetas, en el perentorio plazo de diez días, y bajo la amenaza de cortar la luz enseguida. No puede en manera alguna cargar el público con un desastre administrativo que únicamente es responsable la Empresa sumi-

nistradora. Esto es una vergüenza que suceda. Después del tiempo transcurrido, es difícil comprobar la veracidad de los recibos presentados al cobro, dándose el caso repetido de HABERSE ABONADO RECIBOS DUPLICADOS, como podemos demostrar si el caso se presenta. Cuando el abonado puede demostrar con pruebas fehacientes que el recibo que se le presenta está pagado y enseña el duplicado, tranquilamente se le dice que será equivocación, más cuando no lo pueden demostrar, y esto es en la mayoría de los casos ya que no todos tienen la precaución de guardar recibos tan añejos, (¡quien va a suponer que tiene que pagar dos veces!) entonces no hay equivocación que valga; o se pagan o se corta la luz. Y claro, por no verse privados de un artículo de primera necesidad, se abona y en paz. Eso el que puede abonarlo enseguida, pero como en la mayoría de los casos no pueden efectuarlo, pues como decimos antes, son cantidades crecidas que la gente modesta—, y aún la no modesta—, no pueden disponer de ellas, en su consecuencia ya se ha privado a buen número de vecinos de cosa tan imprescindible como es la luz. Esto no es ya un abuso, si no UN ATRACO con todas las agravantes que cae de lleno dentro del Código penal. Es preciso la inmediata intervención de las autoridades. No se pueden dejar los intereses del vecindario a la arbitrariedad de una empresa privada, déspota y sin escrúpulos.

CONTADORES.—Es del dominio público y se puede comprobar en todo momento, que la mayoría de los contadores funcionan irregularmente, hasta el extremo de que estando apagadas todas las luces siguen marcando. Se presentan continuamente reclamaciones en este

sentido y no hay abonado que haya podido averiguar el motivo de esta irregularidad. Lo único que sabe es que hay que pagar, pues como en todos, en el último caso se le dice que si no está conforme que se dé de baja. Por otra parte también se da el caso de que contadores de propiedad de los abonados, se les presentan los recibos incluyendo el alquiler del contador. Si la reclamación se hace en el momento de presentar los recibos, se excusan con la consabida equivocación; pero si no se dan cuenta y pagan ya no hay reclamación posible.

Demostrada la irregularidad en que funcionan los contadores resulta que el consumidor después de pagar un alquiler exagerado por los mismos, tiene perennemente en el interior de su casa un perfecto ladrón al servicio de las Compañías.

CONTRATO ENTRE LAS COMPAÑÍAS.—Toda Gandía tenía puestas las ilusiones en que con la reciente instalación de la VOLTA S. A., conseguiría tener ventajas en el servicio, y efectivamente en los primeros meses así parecía que iba a ocurrir, pero pronto se vieron defraudadas estas esperanzas. Vino enseguida el acuerdo entre las Compañías y nos encontramos en que el público que es el que paga, se ve privado del derecho de elegir el fluido que mejor convenga a sus intereses. A todo abonado que cambia de domicilio se le obliga a servirse de la empresa que ya tiene la instalación hecha en la fachada de la finca que va a ocupar. No sabemos si esto es legal. Creemos que no. Y por creerlo así, estimamos que es una coacción intolerable, puesto que todas las Compañías no dan el mismo servicio. Resulta además que existe un reciente impuesto de diez pesetas con cuarenta céntimos, para darse de alta como

abonado, y cuando una familia tiene necesidad de cambiar de domicilio se ve obligada por la imposición de las empresas a abonar de nuevo la expresada cantidad.

Y como haríamos interminable el presente artículo enumerando la serie de atropellos que pesan sobre el sufrido vecindario de Gandía, por hoy hacemos un alto, con la promesa de insistir de nuevo en números sucesivos, si antes no intervienen las autoridades pronta y enérgicamente para cortar esta franquicia, no sin antes de hacer constar nuestra extrañeza ante la actitud silenciosa de la prensa local, así como la de los concejales de nuestro Ayuntamiento que olvidan la obligación ineludible de defender los sagrados intereses de sus conciudadanos que tan noblemente les elevaron al cargo que ocupan. Si estuviéramos en tiempos monárquicos, diríamos si es que tienen la luz gratis, pero no queremos ni suponerlo siquiera, esperamos verles actuar como deben, en beneficio de Gandía toda.

FERMIN ROMAGUERA

Garage ESPAÑA

Reparaciones eléctricas y mecánicas

Carretera Albaida—Teléf. 72

GERMINAL es, como indica su cabecera: Semanario republicano de izquierdas.

No pertenece a partido alguno organizado. Defiende únicamente la tendencia izquierdista de la República, esté donde esté.

Es por lo tanto, independiente.

La Banda Municipal de Gandía

Ha sido designado para director de la banda municipal el inteligente aficionado de la localidad don Quintín Catalina, el cual venía desempeñando este cargo desde hace varios meses con carácter interino. Según nuestras noticias, la designación ha causado pésimo efecto en la mayoría de los elementos que componen la banda, puesto que esperaban se hiciera mediante concurso-oposición, como era lo más acertado para satisfacer las necesidades de la banda y porque así lo reclamaba la importancia del cargo.

Parece ser que el tal carguito se le da al señor Catalina en compensación al que venía desempeñando de Auxiliar de contaduría del Ayuntamiento, que forzosamente ha tenido que dejar por incompatibilidad de carácter con su superior inmediato. Con todo lo cual ha venido a pagar los vidrios rotos la banda municipal.

No por esto queremos restarle méritos al señor Catalina, pues de sobra son conocidas sus relevantes cualidades en esta materia, pero el procedimiento empleado nos parece un tanto dictatorial muy impropio de un Ayuntamiento republicano. Durante la dictadura solían concederse estas prebendas y a este mismo señor se le otorgó el empleo que ha venido disfrutando y que deja por las causas antes dichas y ahora se le concede este otro empleando procedimientos parecidos por un Ayuntamiento que se titula republicano. No cabe duda que el señor Catalina es un hombre de suerte cuando la misma protección consigue en la dictadura que en la república.

Valga pues, nuestra protesta. La plaza de director de la banda debe proveerse mediante concurso-oposición y el Ayuntamiento debe volver de su acuerdo y obrar sensatamente como manda el credo republicano. Lo contrario, es proceder con marcado favoritismo.

CLAR Y NET

LOCALES

EL CASO DE LA SEÑORITA FLUIXA

Nos comunican que la señorita Doña Anita Fluixá, siempre ha estado en completa normalidad mental, y como prueba de ello existe un certificado elevado al Ministerio Fiscal, suscrito por los médicos de esta Ciudad, D. Vicente Bañuls y D. Hector Altabás.

Hace próximamente un año, se personó ante el fiscal de la Audiencia la expresada señorita Fluixá, para denunciar su caso y volvió a ratificar su denuncia. En curso esta denuncia, ordenó el Sr. Fiscal al Juzgado de Instrucción de Gandía, que fuese reconocida la incapacitada por el forense y los médicos titulares de nuestro municipio. Reconocida por los médicos indicados D. Rafael Perelló, Don Luís Burguera y D. José Melis, dictaminaron, según referencias, que no debía estar incapacitada.

En nuestro número anterior, dábamos cuenta que en catorce meses no se le había entregado cantidad alguna para su sustento, viviendo en un estado deplorable y hasta siendo objeto de un deshucio por no poder atender al pago del alquiler de la casa donde habitaba.

El capellán del ex-convento de San Roque D. Andrés Martí, presidente del consejo de familia, ha olvidado uno de los primeros principios cristianos, teniendo a esta pobre mujer en la más espantosa miseria. «Dar de comer al hambriento», y mientras tanto el representante de Dios en la tierra, retiene en su poder los bienes propiedad de la incapacitada, teniendo ésta que subsistir por la bondad de otras personas que si bien no tienen patente de fé cristiana, tienen por lo menos sentimientos humanos.

Este enojoso pleito debe resolverse cuanto antes, por justicia y por humanidad.

Todo hombre libre tiene dispuestas las columnas de GERMINAL en todo momento.

Toda organización obrera, lo mismo.

Con los caciques no queremos nada.

Por falta de espacio dejamos de publicar «Pedriscos».

Aparecerán en el próximo número.

¡Que amigos tienes, Benito!

Nos denuncian varios vendedores del Prado, que los arrendadores del impuesto de ocupación de vía pública, vienen realizando con escandalosa exageración el cobro de los referidos impuestos. Nuestros co-

municantes, lo hacen con el temor de ser descubiertos, pues dicen que estos señores presumen de un poder tan exagerado como el que usan para cobrar.

Al propio tiempo, también sabemos que después de cobrarle más de lo debido a cierto establecimiento que ocupa la vía pública en una calle importante de nuestra ciudad, se le exige el pago de unos terrenos que no ocupa.

Estos señores arrendatarios que se dicen correligionarios de los republicanos, le están haciendo un flaco servicio a la República con su desmedido egoísmo, pues aprietan tanto, que es ya un clamor entre los vendedores del Prado, que no sabiendo contra quien descargar sus justas iras, la emprenden con la República.

Juan Vidal Ramis

Construcción de Obras — Materiales de todas clases para construcción de Obras.

Fábrica de Baldosas Hidráulicas y Tuberías de Cemento armado a presión

San Vicente, 29

Frente A. García del Moral

GANDIA

Apesar de las seguridades que se nos anunció para la normal llegada de la prensa de Madrid, ésta se recibe todavía con irregularidad y según nos informan se debe a que el tren denominado el sevillano que es en el que se remite ahora, solo tiene un minuto de parada en Carcagente y la mayoría de las veces por exceso de correspondencia no tiene tiempo de descargarla toda y se llevan a Valencia, regresando por la tarde.

¿No se podría Sr. Alcalde hacer la consiguiente reclamación a quien proceda? El público se lo agradecerá.

Nuestro querido amigo don José Gomar ha salido con fortuna de la gravedad en la enfermedad que le aquejaba y quedará pronto restablecido.

Muy de veras lo celebramos.

Por asuntos de negocio ha salido paro Barcelona nuestro simpático compañero «Cuchito» siendo esta la causa de privar a nuestros lectores de su amena sección titulada «Al vuelo». La reanudaremos tan pronto regrese, pues así nos lo ha prometido. Feliz viaje.

A NUESTROS COLABORADORES

Rogamos a nuestros colaboradores, que para la buena ordenación de los trabajos que hemos de publicar, nos envíen

los originales antes del jueves de cada semana.

Toda injusticia.

Todo abuso.

Toda humillación, están dispuestas siempre las columnas de GERMINAL para lanzarlas sobre el que las origine

Continúan las damas y damitas margaritiñas y alguna que otra estropajosa de mayor cuantía, la busca y captura de votos femeninos, con vistas a la próxima lucha electoral.

Hay varios equipos que baten el recort de la captura de electoras, y cada uno las pide en nombre de distinta cofradía. Uno es el equipo del Sagrado Corazón, otro de María Inmaculada, otro de la Virgen de los Desamparados y así sucesivamente. Y tampoco faltan las devotas de José Mojica y de Ramón Novarro.

En los equipos figuran los más raros ejemplares de la ciudad. Las hay jóvenes, viejas, feas, gordas, flacas y hasta con bigote. Son un conglomerado de distintas clases sociales. Las hay ricas nuevas, nuevas pobres y viejas feas; pero casi todas pertenecen a esta última clase. Van también hijas de un abogado, esposa de un boticario, sobrinas de un canónigo y hasta la esposa de un funcionario de nuestro Ayuntamiento Republicano. (sic) Esto último es lo que más gracia nos ha hecho. ¡Ya verán, ya verán cuanto nos divertimos!

Relojería y Platería

José Adrover

Loreto, 30

GANDIA

Alcaldía Constitucional de Gandia

EDICTO

Habiéndose solicitado autorización por don Francisco Alborn Marcelino, vecino de Centaína para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza, en la casa número 85 de la calle de San Francisco de Borja, destinado al accionamiento de una máquina para calzado, se anuncia al público que ha quedado abierto juicio contradictorio, que finalizará por el transcurso de los Quince días hábiles siguientes a aquel en que se inserte este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo término podrán deducirse recla-

maciones contra la proyectada instalación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la inteligencia de que terminado dicho plazo resolverá la Corporación lo que estime procedente en justicia.

Gandía 22 de Marzo de 1933.

El Alcalde,
V. PALMER

Deportes

C. D. GANDIA 4

LEVANTE F. C. 2

Este fue el resultado de la jornada del pasado domingo por nuestro equipo.

¿Resultado sorpresa? No, resultado lógico y evidente, cuando nuestro once está compuesto por equipiers de la valsa que se merece la representación deportiva de nuestra ciudad.

El domingo vimos un «Gandía» que nos hizo recordar en muchos momentos partidos pretéritos que creíamos desterrados para siempre de nuestra cancha de juego (perdón amigo «Actualidad» por usar tu léxico), si bien es verdad que algunos elementos, pese a su buena voluntad, fallaron algunas jugadas que pusieron en grave aprieto nuestra meta, máxime cuando el guardador de ésta estaba completamente desentrenado. Hay que darse cuenta de que no basta un nombre para defender como es debido un marco, si antes no se le somete a un entreno intenso para estar completamente preparado para defender un sitio preeminente y peligroso de nuestro equipo, prueba de ello los dos tantos que se apuntaron los forasteros. Esto aconteció en el partido del domingo, en que pese a sus esfuerzos vimos un «Masianera» flojo e indeciso frente a los artilleros levantinos.

La primera parte del encuentro transcurrió sin pena ni gloria, salvo algunos momentos por parte de los forasteros en que bordaron bonitas jugadas y que nuestra gran línea media desbarató, algunas de ellas dentro del área fatal, anotándose los nuestros en esta primera fase un buen gol, obra de Ramonet al bombardear un tiro que se coló bonitamente por el ángulo sin que el meta levantino pudiese evitarlo.

La segunda parte del encuentro fue una cosa seria, por el juego que desarrollaron ambos equipos, hubo de toda clase, impetuosidad, codicia y ganas de vencer unos y otros, nuestra línea de halves rayó a una altura pocas veces vista en nuestro campo, los alas y el centro medio se multiplicaban para deshacer el juego arrollador de los levantinos, que apretaban de lo lindo; entorpecían el jue-

go de estos haciéndose con el esférico para servirlo impecablemente a nuestra delantera que atacaba y presionaba la meta del «Levante» y como consecuencia de ello, en esta parte final nuestro delantero centro batió por dos veces el marco contrario de forma inmejorable.

El arbitraje corrió a cargo en la primera parte de don Javier Ramón, el que estuvo acertadísimo y no me explico la actitud del «Levante» al protestar la actuación de éste, dando lugar a que en la segunda parte apareciera el señor Prieto, el que no superó en ningún momento la actuación del anterior.

KIK-OFF

A los Contratistas de Obras

Se saca a concurso el derribo de las edificaciones que corresponden a los números 57, de la calle de Canalejas y chaflán, 7, 11 y 13 de la calle de Wilson, y 40, 42, 44 y 46 de la calle de Alfaro, de esta ciudad; quedando los materiales de propiedad del adjudicatario y siendo de su obligación la extracción de dichos materiales y escombros de los solares de referencia, su transporte al vertedero y la adopción de las medidas de seguridad que ordene la dirección facultativa. Las proposiciones indicando la oferta, cuyo tipo mínimo será de 4.000 pesetas, se presentarán antes del día 31 del actual, en las Oficinas de don Alfonso Fungairiño Nebot; Sornó, 15, Valencia, y en la AGENCIA FORD de E. SELGAS, Gandía y el adjudicatario depositará una fianza de 1.000 pesetas, para responder del perfecto cumplimiento de su cometido, la que será devuelta al quedar los solares resultantes limpios de materiales.

Datos generales.—La superficie cubierta está repartida en 600 m² de dos plantas, y 250 m² de tres plantas; la construcción es en general buena, abundando la fábrica de ladrillos y tabiquería; los entramados son de luces corrientes, con viguería de madera y solado de baldosé, todo de buena calidad; la cubierta de teja árabe y la carpintería de taller se encuentra en muy buenas condiciones.

Gandía a 6 de marzo de 1933

Dr. Altabás

RAYOS X

San Francisco de Borja, 57

GANDIA

CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL REINO DE VALENCIA

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, con jurisdicción en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia
Entidad Benéfica por R. D. de 24 de Junio de 1922 y Comarcana de Crédito Marítimo. OFICINA GENERAL DE
VALENCIA: Avenida de Amalio Gimeno, 10
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)



SUCURSAL EN GANDIA: SAN FRANCISCO DE BORJA, 93

— Ahorro: INTELESES QUE ABONA —

Libreta ordinaria a la vista	3'60	por 100
» a tres meses vista	3'70	»
» a seis meses vista	3'80	»
» obreras a la vista	3'80	»
» a seis meses vista	4'00	»
» cooperativas a la vista	3'60	»
» de finalidad social	3'80	»
» de fianza	3'80	»
» de Cooperativas de Casas Baratas	4'00	»
Láminas anuales	4'00	»
» a plazo indefinido	4'50	»
» a cinco años	5'00	»
Cuentas de Ahorro a la vista	2'65	»
» a 8 días vista	2'75	»
» a un mes vista	3'00	»

OTRAS OPERACIONES QUE REALIZA

— Seguros —

RETIRO OBLIGATORIO — Régimen de mejoras complementario del obligatorio para anticipar la edad de retiro; aumento de pensión y formación del Capital Herencia—Pensiones de Vejez, a capital abandonado y reservado—Rentas vitalicias, inmediatas y diferidas—Dotes infantiles—Subsidios a familias numerosas.

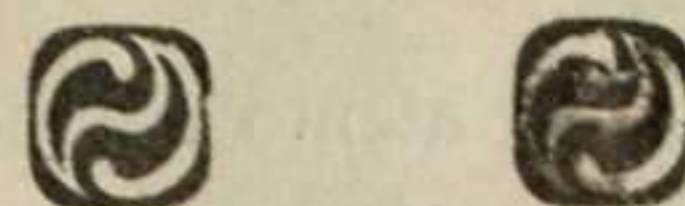
— Diversas —

Préstamos y créditos hipotecarios a interés reducido—Fomento de construcción de Escuelas nacionales y Casas baratas económicas—Repoblación forestal.



SUCURSALES —ALCIRA: Mendizábal, 19—ALCOY: Anselmo Aracil 25—ALICANTE: Caja de Ahorros y Monte Piedad—CASTELLON: Mayor, 19—DENIA: Plaza Constitución, 18—ELCHE: Reina Victoria, 10 IATIVA: Diputado Villanueva, 39—ORIHUELA: San Agustín, 5—VILLENNA: Paseo de Chapí, 30
AGENCIAS y DELEGACIONES en los principales pueblos de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia

DR. JOSE FORT



Piel - Vias Urinarias

CONSULTA: DE 11 A 1 Y DE 6 A 8

S. FRANCISCO DE BORJA (travesía recién abierta en la misma)

VICENTE VIDAL

TALLER DE CARROS

Construcción y Reparación de Carruajes

Calle San Vicente

GANDIA

COLEGIO HISPANO - FRANCES

Incorporado al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza

Gran Vía Marqués del Turia, núms. 47, 49 y 51

Teléfono 13422

VALENCIA

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Sociedad Anónima - Madrid, Alcalá, 14

Capital, 100.000.000 - Reservas. 54.960.329

Sucursal en Gandia: Plaza del Cabo Pastor, 2

Realiza toda clase de operaciones de Banca—compra y vende por cuenta de su cliente valores del Estado, Industriales y Moneda extranjera haciendo seguros sobre el mismo.

INTERÉS QUE ABONA

Cuentas a la vista 2 y 1/2 por 100	—	a 3 meses plazo 3 y 1/2 por 100
» a 8 días vista 3 por 100	—	a 6 » » 4 por 100
Cuentas al año	—	4 y 1/2 por 100

CAJA DE AHORROS

Interés 4 0/0 acumulando los intereses el 30 de Junio y el 31 Diciembre

SUCURSALES en todas las capitales y poblaciones importantes de España, Baleares y Canarias

CERVEZAS DAMM

Especialidad: Estrella Dorada

ANTONIO AÑON LACASA

Fábrica de Gaseosas - Gandía

Relojeria y Plateria

JOSE ADROVER

Calle Loreto - Gandía

Casa HERRERO

Relojes. siempre Relojes

Calle Mayor
GANDIA

Cemento Portland Artificial "REZOLA"

Gonzalo Lopez Rancaño

Patriarca Juan de Ribera

GANDIA

Las Cuentas que presenta el Ayuntamiento

Recibimos acompañado de atento saludo lo que copiamos a continuación:

El Ayuntamiento de Gandía al vecindario

Para que la opinión se de cuenta de la marcha administrativa del Ayuntamiento, a continuación se publica la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1932.

Situación en 31 de diciembre de 1931

Existencia en Caja	112.820'33
Créditos pendientes de cobro	292.195'09
Suma a favor del Ayuntamiento	405.015'42
Obligaciones pendientes de pago	364.656'60
SUPERAVIT	40.358'82

Liquidación del Presupuesto de 1932

Ingresos por todos conceptos	524.862'95
» de resultas	90.283'70
Existencia en Caja de 1931	112.820'33
TOTAL INGRESOS.	727.966'98

Pagos por todos conceptos	548.192'22
» de resultas	151.962'65
TOTAL PAGOS.	700.154'87

SALDO EN CAJA 27.812'11

Situación en 31 diciembre de 1932

Existencia en Caja	27.812'11
Créditos pendientes de cobro	91.745'32
Suma a favor del Ayuntamiento	119.557'43
Obligaciones pendientes de pago	76.660'64
SUPERAVIT	42.896'79

Nuestro comentario

En la misma hoja, se dice a continuación de lo que copiamos que la liquidación del presupuesto está hecha sobre la base de una gran sinceridad, reflejada principalmente en la cuenta de RESULTAS (deudores al Ayuntamiento) donde solamente figuran aquellas partidas cuyo cobro se considera seguro, y no como en otras liquidaciones anteriores las cuales están practicadas con criterio inflacionista, ya que figuran en ellas RESULTAS a favor del Ayuntamiento, cuyos créditos son irrealizables.

Vamos a ver ahora esta liquidación modelo de sinceridad.

Dícese que la situación en 31 de Diciembre de 1931 era:

Existencia en Caja	112.820'33
Créditos pendientes de cobro	292.195'09
Suma a favor del Ayuntamiento	405.015'42
Obligaciones pendientes de pago	364.656'60
Superavit	40.358'82

Situación en 31 de diciembre de 1932

Existencia en Caja	27.812'11
Créditos pendientes de cobro	91.745'32
Suma a favor del Ayuntamiento	119.557'43
Obligaciones pendientes de pago	76.660'64
Superavit	42.896'79

Los presupuestos municipales ordinarios, tanto en ingresos como en gastos, se componen de las consignaciones que se hacen para el año, más las RESULTAS que queden del año anterior, con lo cual se forma el presupuesto llamado refundido, teniendo que verificarse forzosamente la liquidación al finalizar el año de este presupuesto refundido. Pero notamos que en el presupuesto liquidado del año 1932 no se ha hecho así. Vamos a demostrarlo.

— INGRESOS —

Los créditos pendientes de cobro en 31 Dbre. 1931 eran	292.195'09
Los ingresos obtenidos de Resultas durante todo el año 1932 han sido	90.283'70
Luego deben quedar pendientes de cobro de Resultas en 31 diciembre 1932	201.911'39
Créditos pendientes de cobro en 31 diciembre de 1932 según liquidación del Ayuntamiento	91.745'32
Luego se han anulado sin que en dicha liquidación se diga.	110.166'07

Esto en el supuesto de que del presupuesto del año 1932 no haya quedado pendiente de cobro cantidad alguna, pues en el caso probable (casi seguro) de que las 91.745'32 pesetas pendientes en 31 diciembre 1932 sean del presupuesto de dicho año resultaría que se han anulado créditos por valor de 201.911'39 pesetas.

— GASTOS —

Obligaciones pendientes de pago en 31 Dbre. 1931	364.656'60
Pagos hechos de Resultas durante todo el año 1932	151.962'65
Deben de quedar pendientes de pago de Resultas en 31 diciembre 1932	212.693'95
Obligaciones pendientes de pago en 31 diciembre 1932 según liquidación del Ayuntamiento	76.660'64
Luego se han anulado sin que se mencione en la liquidación	136.033'31

Esto como decimos anteriormente, en el supuesto de que del presupuesto del año 1932 no haya quedado pendiente de pago cantidad alguna, pues en el caso de que las 76.660'64 pesetas pendientes de pago en 31 diciembre 1932 sean del presupuesto del mismo año resultaría que se habían anulado obligaciones por valor de 212.693'95 pesetas.

De todo lo que llevamos dicho resulta que la situación en 31 diciembre de 1932, practicada la liquidación como debe hacerse y con arreglo a los datos de la expresada nota del Ayuntamiento es:

Existencia en Caja	27.812'11
Créditos pendientes de cobro	293.656'71
Suma a favor del Ayuntamiento	321.468'82
Obligaciones pendientes de pago	289.354'59
Superavit	32.114'23

De donde resulta que no existe ningún superavit ligeramente superior al del año anterior si no que es de 8.244'59 pesetas menos ya que aquel según los expresados datos es de 40.358'82 pesetas.

Eso sin tener en cuenta esas diez o doce mil pesetas (que seguramente serán más) que en la cuenta de RESULTAS (acreedores del municipio) figuran pendientes de pago en 31 Diciembre 1932 pues si tenemos en cuenta estas pesetas resulta que el superavit es tan solo de poco más de veinte mil pesetas.

Creemos haber demostrado con números *contantes y sonantes* de que esas cuentas no son verdad. No hay pues la sinceridad que en la nota final de la hoja se proclama.

Y ahora preguntamos nosotros. ¿Qué se ha pretendido al presentar al público unas cuentas que no son verdad? ¿Un efecto político?

Pero, ¿qué es esto? Los intereses de una población de la categoría de la nuestra no pueden estar a merced de bajas maniobras políticas. El pueblo, y nosotros como buenos republicanos, exigimos que se hagan las cosas que nos interesan hondamente, con toda claridad y limpieza posibles, sin tapujos ni engaños, si no con toda la honradez política y si se fracasa, es mucho más noble reconocerlo y retirarse con la conciencia tranquila, que seguir farsa adelante con el fin de conservar destacados cargos públicos.

Nada más.

Pida siempre la

Leche embotellada marca **SELECTA**

a 45.º de densidad — EL MEJOR SOBREALIMENTO

DEPOSITO EN GANDIA;

CASA ROMAGUERA

Arzobispo Company, 9

GANDIA

AL POR MAYOR Y DETALL

DEL MUNICIPIO

Hemos recibido del Ayuntamiento las notas que a continuación insertamos,

«El Alcalde ha recibido en su despacho oficial, previamente requeridos a los representantes de las Compañías suministradoras de fluido eléctrico a la ciudad, para llamarles la atención acerca de multitud de quejas y cargos concretos formulados por gran número de vecinos y por parte de la prensa misma.

Hizoles ver a aquellos la imprescindible necesidad e inelu-

dible obligación de cumplir con deberes propios y atenciones para con el servicio.

Por otra parte, pidió el máximo de atención a los requerimientos que continuamente viene haciéndoles su autoridad por lo que respecta, entre otros, a los de carácter de público alumbrado en sentido de suplir y remediar las muchas faltas que se observan y a diario se señalan.

Hablose de la reforma del alumbrado supletorio del Paseo de las Germanías, ya que se muestra decidido a que desapa-

rezca el actual, (que se produjo en forma provisional y todavía subsiste en tal estado), a cambio de otro sistema que resulte definitivo, adecuado y con el máximo de garantías para la seguridad personal de que hoy adolece.

En la sesión municipal última, del día 17 del actual quedó nombrado definitivamente Director de la Banda de Música don Quintín Catalina Lloriá.

En la misma sesión, el señor Cano recabó la autorización del Consistorio para proceder al estudio de un nuevo sistema de alumbrado para la carretera del Grao que sustituya al actual de forma que garantice el alumbrado continuo, ya que, con el actual sistema, por causas ignoradas, pero que se garantizan obedecen a la forma o sistema de instalación, por grande que resulta el interés y esfuerzo del Ayuntamiento con dispendioso gasto en la reposición de lámparas, nunca se consigue la eficacia de un completo y total alumbrado en dicho camino.

Con el beneplácito de sus compañeros asistentes a la sesión, el señor Cano se decidirá seguidamente al efecto indicado.»

En lo que refiere en estas notas a las quejas y cargos formulados por vecinos y parte de la prensa contra las compañías suministradoras de alumbrado eléctrico, nuestros lectores encontrarán en otro lugar del periódico más extensa información. Y lo propio decimos del nombramiento del Director de la Banda de música.

Referente a la iniciativa del concejal Sr. Cano de cambiar el actual sistema de alumbrado en la carretera del Grao y Paseo de las Germanías, nos parece una determinación plausible y deseamos al simpático edil buena suerte en su empresa.

Debemos no obstante advertirle que en general el alumbrado de la Ciudad, es muy deficiente y más aun en los extremos de la población en donde en algunos puntos se carece en absoluto.

En el Paseo de las Germanías, único punto de solaz esparcimiento de los gandienses, en los días laborables, desentona mucho la enorme concurrencia que asiste al mismo y la más aun enorme obscuridad existente. Suerte que los casinos y bares contribuyen un tanto a enmendar esa falta, pero no es lo suficiente para poder admirar con detalles la multitud de bellezas gandienses que a las horas de vermouth desfilan por el Paseo.

No digamos nada del alumbrado que nos dan los días festivos, pues el Sr. Cano comprenderá como nosotros que solo le falta unas guirnaldas y *uns abaechets* para que perezca el adorno de una fiesta callejera en Machacón de Abajo. Es ridículo ese sistema de alumbrado para Gandía.

Estamos convencidos de que el Sr. Cano pondrá estas cosas del alumbrado en el orden debido y sobre todo en el Paseo, con lo que le quedarán muy agradecidas las chiquitas gandienses. Y ello aunque usted tenga el abdomen algo saliente, no importa; ellas se lo agradecerán.

Imp. PALMER — Gandía